



**APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA  
DE CUMPLIMIENTO**

Código: GCO-050-PDT-001-f-005

Versión: 2

Medellín, 13 de mayo de 2025

Señor(a)  
JUAN PABLO CASILLA CRUZ

Asunto: Aprobación Garantía Única de Cumplimiento – Póliza No.65-46-101058614 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A que ampara la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7869123 FONDANE

Cordial saludo,

De manera atenta y de conformidad con la Resolución No.2339 del 15 de noviembre de 2016 y el Manual de Contratación, me permito informarle que ha sido aprobada la garantía Única de Cumplimiento que ampara el contrato CO1.PCCNTR.7869123 FONDANE, cuyo objeto es “25\_CTO\_GEIHMED\_2025\_DRA\_TH\_TU\_OT\_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar las acciones de relacionamiento, sensibilización y comunicación con los grupos de interés y los actores más representativos en el contexto de recolección de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH en 16 comunas de Medellín, conforme a las metodologías definidas.”, por valor de \$21275000

Los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	ANEXO
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/5/2025	5/5/2026	2127500	0
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	13/5/2025	5/5/2026	756600	

Cordialmente,

**DARIO ANTONIO MONTOYA CEBALLOS**  
Coordinador Administrativo  
DANE Territorial Noroccidente  
Sede Medellín

Proyectó: INDIRA MILENA RESTREPO CORREA  
Revisó: GIOVANNY ALBERTO VELASQUEZ OSORIO